

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-URB-RODE-503-311-033-0.005

172579-172580

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2011 y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 123300624X0584 y la respuesta a la prevención única de información número : ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe.

Titular del Registro: NEOGEN LATINOAMERICA S.A. P. I. DE C.V.
Domicilio: DARWIN NO. 83
ANZURES
11590, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL

Domicilio Fiscal
NEOGEN LATINOAMERICA S.A. P. I. DE C.V.
DARWIN NO. 83
ANZURES
11590, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL

RFC: BSY 080227Q67 No de licencia o aviso de funcionamiento: AF0930ABR2010

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: RAMIK MINI BARS / RAMIK BARS / RAMIK MINI BARS / RAMIK BARS VT / RAMIK MINI BARS / RAMIK BARS AG /
RAMIK MINI BARS / RAMIK BARS XE / LUCAKILL BLOCK / COLMILLO BLOCK / PRO MAR BLOCK / AG-VET BLOCK

Nombre Común del ingrediente activo:
DIFACINONA

Función: RODENTICIDA **Uso:** URBANO

Presentación: BLOQUE PARAFINADO **Categoría Toxicológica:** IV LIGERAMENTE TOXICO

Fabricante del ingrediente Activo:
E.U.A.- HACCO, INC.

Formulador:
E.U.A.- HACCO, INC.

Maquilador:

Proveedor:
E.U.A.- HACCO, INC.

Fecha de expedición 16/01/2013 Fecha de vencimiento: INDETERMINADA

DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Q. MARCO ANTONIO ARIAS VIDACA

FIRMA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO DÉCIMO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 7 DE ABRIL 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmiendas
3300CALM421 / 3300ROLM488 / CF-n3Cdh

COF 172579



SALUD

DEAPE

123300624X0584

172579-172580

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO	RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS		Equivalente de Ingrediente Activo
	% en Peso/	% en volumen	
MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
0.005	0.005	0.005	0.05 g/kg

DIFACINONA
2-(difenilacetil)indan-1,3-diona

Ingrediente(s) Inertes(s)

BASES, SABORIZANTE, EDULCORANTE, COLORANTE Y VEHICULO.

99.995

Uso Autorizado:

PARA USO EXCLUSIVO DE APLICADORES DE PLAGUICIDAS EN EL CONTROL DE RATAS Y RATONES*****

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE: PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300CALM421 /3300OLM488 /CF-n3Cdh

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmiendas

COF 172580